

## ***ACUERDO CONCERTACIÓN ANUALIDAD 2008***

D. Salvador Pendón Muñoz, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Málaga, en representación de la misma.

D. Bernardino Gaona López, Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arriate, en representación del mismo.

### ***MANIFIESTAN***

***Primero.*** Que el Ayuntamiento de Arriate se ha adherido al Convenio Marco “Málaga evoluciona en red 2008/2011”, en adelante Convenio Marco.

***Segundo.*** Que el Convenio Marco fue aprobado por el Pleno de la Diputación de Málaga en sesión celebrada 19 de septiembre de 2006, al punto 5/2.

***Tercero*** Que concurren las condiciones necesarias para el desarrollo de las actuaciones objeto del presente Acuerdo.

***Cuarto:*** Que ambas partes, en la representación que ostentan, tienen interés en desarrollar el convenio Marco a través del presente Acuerdo, y por este motivo suscriben de mutuo acuerdo los pactos que se incluyen en las siguientes cláusulas.

## CLÁUSULAS

### *Cláusula 1ª.- Objeto del Acuerdo*

**1.1.-** El presente Acuerdo tiene por objeto la actuación conjunta de la Diputación de Málaga y el Ayuntamiento de Arriate en los programas aquí contenidos y que se expresan a continuación:

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
1.5.15	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> Recinto Ferial, 3ª fase.	109.710,12	0,00	27.427,53
1.5.16	PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> Adquisición y puesta en funcionamiento del equipamiento para la emisión de Tele Digital Terrestre	17.567,29	0,00	
1.6.5	ESPECIAL MEDIOAMBIENTAL <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Mejora y optimización del sistema de abastecimiento de agua	55.000,00	0,00	2.894,74

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
1.7.11	INSTALACIÓN DE HIDRANTES <i>ÁREA DE SERVICIOS INTERMUNICIPALES</i> Colocación de 1 hidrante	655,00	0,00	
1.8.1	PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES <i>ÁREA DE RECURSOS E INICIATIVAS LOCALES</i> Pista de Pádel	25.783,91	0,00	
2.A.0.1	ACCESO A AYUNTAMIENTOS A BASE DE DATOS JURÍDICA <i>PRESIDENCIA</i> Acceso a Ayuntamientos a Base de Datos Jurídica	300,00	0,00	
2.A.1.3	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Adhesión Asesoramiento jurídico y administrativo	0,00	3.000,00	
2.B.4.11	AULA DEL MAR <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i> 2 unidades Aula del Mar	320,00	0,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.B.4.4	AULAS ABIERTAS <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i> 3 unidades de Aulas Abiertas	1.350,00	0,00	
2.B.4.9	ACTIVIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i> Programa de educación en valores culturales	3.976,25	0,00	1.325,42
2.C.0.9	FOMENTO DE CULTURA EMPRESARIAL <i>PRESIDENCIA</i> Fomento de la Viticultura Arriateña	6.000,00	0,00	
2.D.4.1	FOMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TEATRO, MÚSICA Y CINE <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i> Prestación de servicios de teatro, música y cine	7.863,40	0,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.D.4.2	EDUCACIÓN DE ARTES PLÁSTICAS <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i>			
	Exposiciones de esculturas	2.800,00	0,00	
	Exposiciones de pinturas	2.800,00	0,00	
2.D.4.24	EDUCACIÓN MUSICAL <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i>			
	Dotación de instrumentos y uniformes de la Banda municipal	2.500,00	0,00	2.500,00
2.D.4.25	APOYO ECONÓMICO PARA ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i>			
	Adquisición de equipamientos culturales	3.097,74	0,00	1.032,58
2.D.4.26	APOYO ECONÓMICO PARA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CON MOTIVO DE FIESTAS <i>ÁREA DE CULTURA Y EDUCACIÓN</i>			
	Apoyo económico con motivo de la Feria y Fiestas de San Pedro	4.565,00	0,00	4.565,00

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.D.9.1	SERVICIO DE PUBLICACIONES <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Servicio de Publicaciones			
2.E.0.24	ACTIVIDADES TURÍSTICAS <i>PRESIDENCIA</i> Fiesta en el Aire	3.200,00	0,00	
2.E.0.7	APOYO ECONÓMICO A GASTOS FIESTAS Y FESTEJOS <i>PRESIDENCIA</i> Feria y Fiestas de San Pedro. Corpus de Arriate	5.200,00	0,00	
2.E.8.11	TARDE DE TOROS <i>ÁREA DE RECURSOS E INICIATIVAS LOCALES</i> Tarde de Toros	0,00	2.250,00	
2.E.8.12	PROMOCIÓN DE FIESTAS DE SINGULARIDAD TURÍSTICA <i>ÁREA DE RECURSOS E INICIATIVAS LOCALES</i> Promoción de Semana Santa Arriateña	2.758,62	0,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.F.1.1	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Gestión de Recursos Humanos.	0,00	1.000,00	
2.F.1.4	ASISTENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Asistencia en Prevención de Riesgos Laborales	1.531,25	0,00	
2.F.1.5	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Formación de los Recursos Humanos			
2.G.1.10	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Adquisición equipos informáticos	1.000,00	0,00	
2.G.1.11	RED PROVINCIAL <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Infraestructura de comunicaciones, mejora de conexión con Diputación e información y formación	2.441,00	369,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.G.1.2	APOYO SOFTWARE A MUNICIPIOS <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Aplicaciones de gestión municipal y otros servicios	0,00	5.000,00	
2.H.1.1, 2	LA DIPUTACIÓN MI AMIGA Y FIN DE SEMANA CON LA DIPUTACIÓN <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Fin de semana con la Diputación	0,00	1.100,00	
2.H.1.3	HOY VAMOS A LA DIPUTACIÓN <i>ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR</i> Hoy vamos a la Diputación	0,00	710,00	
2.H.2.2	MONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS <i>ÁREA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS</i> Colaboración con carpas con la hermandad de la Cruz de Mayo en Arriate	1.000,00	0,00	
2.I.2.1	ASISTENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA <i>ÁREA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS</i> Programa de asistencia en elaboración de presupuestos	0,00	2.700,00	



CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.I.6.1	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Implementación por primera vez de presupuestos participativos	5.371,42	0,00	
2.J.5.4	ASISTENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> 3ª fase Recinto Ferial	0,00	2.483,66	
2.J.5.5	ASISTENCIA EN DIRECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> 3ª fase Recinto Ferial	0,00	2.483,66	
2.K.5.28	APLICACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> Aplicación sistema de información territorial	2.165,07	8.510,00	
2.K.5.29	ORTOFOTOS Y CARTOGRAFÍA DIGITAL URBANA <i>ÁREA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y URBANISMO</i> Cartografía digital. ortofotos digitales 1:1000, ortofotos digitales 1:5000	1.757,00	0,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.L.6.24	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Adhesión Servicio de recogida de animales abandonados	7.324,28	0,00	
2.L.6.29	PLAN DE SUMINISTRO DE PLANTAS <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Suministro de 125 unidades de plantas ornamentales de exterior y forestales	703,12	0,00	
2.M.6.2	ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Adhesión Asistencia técnica en materia de calificación ambiental	0,00	2.500,00	
2.M.6.5	ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE MEDICIÓN DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> Estudio sobre la contaminación acústica ambiental	0,00	6.000,00	
2.M.6.6	ASISTENCIA TÉCNICA EN ESTUDIOS DEL SUELO <i>ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL</i> 3ª fase Recinto ferial	0,00	3.000,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.Q.3.1,2,3	PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Servicios Sociales Comunitarios			
2.U.9.17	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Fútbol-7(3)	4.600,00	0,00	4.600,00
2.U.9.21	ENCUENTROS DEPORTIVOS COMARCALES <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Encuentros deportivos comarcales: participación como equipo y organización fase comarcal	2.100,00	0,00	
2.U.9.22	ACTIVIDADES FISICODEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NORMALIZAR) <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Gimnasias suaves	1.040,00	0,00	0,00
2.U.9.23	PRUEBAS DEPORTIVAS POPULARES <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> 1 módulo torneo verano fútbol-7, 1 módulo torneo verano ajedrez, 1 módulo maratón fútbol-sala	1.800,00	0,00	600,00

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.U.9.25	CAMPAÑA PROVINCIAL DE NATACIÓN <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Contratación de Monitor	0,00	2.000,00	
2.U.9.26	PROVINCIAL DE SENDEROS <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Modalidad Local Visitante y Receptor	0,00	1.122,36	
2.U.9.29	CIRCUITOS DEPORTIVOS MUNICIPALES <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Circuito Provincial de Ajedrez	391,30	0,00	
	Circuito provincial de Voley-Plaza	375,00	0,00	
2.U.9.30	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PRUEBAS FÍSICAS <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Adhesión a Asesoramiento Técnico en Pruebas Físicas	0,00	200,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.U.9.35	TÉCNICO DINAMIZADOR <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Técnico dinamizador juvenil	6.000,00	0,00	6.000,00
2.V.9.31	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS <i>ÁREA DE JUVENTUD, DEPORTES Y FORMACIÓN</i> Asistencia técnica en materia de mantenimiento y ajuste funcional de instalaciones y servicios	2.000,00	0,00	
2.W.3.1	APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE MUJERES <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Apoyo a la creación de empresas de mujeres	0,00	100,00	
2.Z.3.1	TALLER DE LIDERAZGO <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Taller de liderazgo	0,00	600,00	
2.ZA.3.1	FORMACIÓN DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i> Lenguaje administrativo igualitario y presupuestos sensibles al género	0,00	600,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.ZB.3.2	<p>CURSOS DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMACIÓN PARA MUJERES</p> <p><i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i></p> <p>Formación en nuevas tecnologías para mujeres</p>	0,00	50,00	
2.ZB.3.3	<p>PRÉSTAMOS COLECTIVOS E INTERBIBLIOTECARIOS</p> <p><i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i></p> <p>Préstamos colectivos de libros y películas como apoyo de actividades a desarrollar</p>	0,00	50,00	
2.ZB.3.4	<p>EXPOSICIONES ITINERANTES- CARTELES</p> <p><i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i></p> <p>Día Internacional Contra la Violencia a la Mujer, Día Inter. de la Mujer 8 de marzo y coeducación</p>	0,00	200,00	
2.ZB.3.5	<p>EXPOSICIONES ITINERANTES- FOTOGRAFÍAS</p> <p><i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i></p> <p>El trabajo invisible de la mujer, mujeres trabajando</p>	0,00	300,00	
2.ZB.3.6	<p>LISTA DE DISTRIBUCIÓN DE NOTICIAS DE GÉNERO (IGUALDAD Y MUJER)</p> <p><i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i></p> <p>Lista de distribución de noticias de género (igualdad y mujer)</p>	0,00	50,00	

CÓDIGO	PROGRAMA ÁREA ACTUACIÓN	APORTACIÓN ECONÓMICA	APORTACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	OTRAS APORTACIONES
2.ZC.3.1	MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN  <i>ÁREA DE DERECHOS SOCIALES</i>			
	Talleres de prevención de violencia de género dirigido a jóvenes y talleres de autoestima	0,00	600,00	

DATOS ECONÓMICOS		
Aportación Económica de la Diputación		297.046,77
Aportación Técnica de la Diputación		46.978,68
Otras aportaciones	Junta de Andalucía	20.570,65
	MAP	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>364.596,10</b>
Aportación Municipal		30.374,62
TOTAL INVERSIÓN		394.970,72

**1.2.-** El presente Acuerdo recoge la colaboración de las partes firmantes en las actuaciones descritas anteriormente, considerando que en ellas confluyen los intereses específicos del Ente Local adherido y el interés provincial.

- Dicha colaboración se realiza de acuerdo con las competencias municipales sobre la materia y conforme a la cláusula general de habilitación que contiene a su favor el art. 4 de la Carta Europea de Autonomía Local
- Por lo que se refiere al interés de la Provincia, este Acuerdo desarrolla sus competencias, contenidas en el art. 36 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y particularmente su competencia para el fomento y administración de los intereses peculiares de la Provincia.

**1.3.-** Programas no planificables: En este acuerdo se relacionan una serie de programas, que por su naturaleza, son de ejecución no planificable. Habiéndose producido la adhesión a los mismos, pero no habiéndose concretado aún las actuaciones a realizar en esta anualidad, una vez se determinen éstas y su valoración, se incluirán mediante anexo al presente Acuerdo.

**1.4.-** La firma de este Acuerdo supone, la asunción por parte del Ente local, del contenido del Documento Concertación 2008, por el que se desarrolla para el 2008 el Convenio Marco Málaga EvolucionA en Red 2008/2011.

### ***Cláusula 2ª.- Obligaciones***

**2.1.-** Para poder hacer efectiva la aportación de la Diputación en algunos de los programas, el Ente local adherido deberá estar, en el momento de ejecución, al corriente de sus obligaciones económicas con la Diputación Provincial de Málaga.

**2.2.-** Excepcionalmente, cuando la naturaleza del programa lo requiera y las Bases de Ejecución lo prevean, la Diputación podrá efectuar entregas a cuenta antes de la finalización y justificación de la actuación.

**2.3.-** El Ente Local adherido hará constar de forma específica la pertenencia de la actuación al proyecto “Málaga EvolucionA en Red”, sin perjuicio de las instrucciones de señalización que en su caso, apruebe la Diputación de Málaga.



***Cláusula 3ª.- Vinculación de las Actuaciones a las líneas de Calidad***

Las actuaciones se ajustarán y participarán de los criterios que se definen con carácter general en el convenio Marco.

***Cláusula 4ª.- Vigencia del Acuerdo***

La vigencia del Acuerdo comprenderá desde el momento de la firma hasta la finalización de la actuación, no debiendo superar la fecha de 31 de Diciembre de 2008. En aquellos casos, en que por diversas circunstancias, la ejecución del programa supere el ejercicio presupuestario se actuará de conformidad con los criterios de incorporación de remanentes.

Al finalizar el ejercicio, mediante acuerdo entre ambas partes, se determinarán las actuaciones cuya ejecución se prorroga durante la siguiente anualidad.

El presente Acuerdo podrá tener efectos retroactivos a 1 de enero de 2008 para cubrir actuaciones que imprescindiblemente debieron comenzar antes de su firma.

***Cláusula 5ª.- Desarrollo y justificación de las actuaciones.***

**5.1.-** Con posterioridad a la firma de estos acuerdos, por las Áreas Gestoras se procederá a la aprobación de cada una de las actuaciones incluidas en el mismo. En dicha aprobación se recogerán las normas específicas y aplicables a las mismas, detallándose entre otros aspectos la forma en que se materializarán las aportaciones de esta Diputación.

**5.2.-** Para la efectiva aportación de la Diputación de Málaga en los Programas en que así se establezca, de las cantidades especificadas en este Acuerdo, el Ente Local adherido justificará su ejecución ante los servicios gestores de conformidad con los requisitos establecidos en las Resoluciones específicas de cada Programa.

**5.3.-** En todo caso, antes del 31 de Marzo de 2009, deberá presentarse en el Registro General de la Diputación, en oficio dirigido al Área de Concertación y Modernización, un certificado del titular de la Secretaría Intervención del Ente adherido, en el que se hará constar:

- Que las actuaciones contenidas en el Acuerdo y realizadas por el Ente Local adherido han sido ejecutadas conforme al mismo.

**5.4.-** En el caso que las actuaciones se hayan realizado en cuantía inferior a las condiciones económicas previstas en el presente Acuerdo, la Diputación reducirá proporcionalmente su aportación.

### ***Cláusula 6ª.- Modificaciones del Acuerdo***

**6.1.-** Las modificaciones del Acuerdo requerirán el acuerdo del Ente Local adherido y la Diputación de Málaga.

**6.2.-** Las modificaciones pactadas se adjuntarán como anexo al presente Acuerdo.

### ***Cláusula 7ª.- Incumplimiento del Acuerdo.***

**7.1.-** El incumplimiento del presente Acuerdo faculta a los firmantes para instar su resolución.

7.2.- La resolución del Acuerdo y cualquier otro litigio o controversia que se suscite requerirá que la parte interesada formule un requerimiento en este sentido a la otra parte. La desestimación expresa o presunta de dicha solicitud será susceptible de recurso contencioso-administrativo

#### ***Cláusula 8ª.- Causas de Extinción del Acuerdo***

El presente Acuerdo se extinguirá por las siguientes causas:

- a) Por la realización de su objeto o expiración de su término.
- b) Por resolución, de acuerdo con el apartado anterior.
- c) Por acuerdo de las partes firmantes
- d) Por las causas susceptibles de determinar resolución de los contratos administrativos, y en general por aquellas causas que sean incompatibles con las normas y los principios que presiden las relaciones interadministrativas y de cooperación

#### ***Cláusula 9ª.- Marco Normativo del Acuerdo***

Los pactos contenidos en este instrumento, junto al Convenio Marco y a los acuerdos de Pleno de 5 de Junio 2007, al punto 11.A y de 6 de Noviembre de 2007, al punto 10/1, constituyen la ley de este Acuerdo.

Régimen Jurídico General de este Acuerdo:

- Carta Europea de 15 de Octubre de 1.985 que aprueba y ratifica la Carta Europea de Autonomía Local.

- Art. 4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común.
- Arts. 10, 31, 36, 55 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
- Título 1º de la Ley 11/1987 de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Diputaciones de su territorio.

### ***Jurisdicción Competente***

La naturaleza administrativa del presente Acuerdo, hace que la competencia para resolver en primera instancia los conflictos e incidencias que puedan suscitarse recaigan en los órganos de la jurisdicción contenciosa administrativa.

### ***Responsabilidad frente a terceros***

La responsabilidad que pueda generarse frente a terceros, a consecuencia de las actuaciones derivadas del desarrollo de este Acuerdo, corresponderá al ejecutor material de dichas actuaciones.

Por ello, en prueba de conformidad, los otorgantes firman este Acuerdo en Málaga a 16 de Mayo de 2008.

D. Salvador Pendón Muñoz

D. Bernardino Gaona López



Presidente de la Excma.  
Diputación Provincial de Málaga

Alcalde-Presidente del  
Ayuntamiento de Arriate